INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO MINIMA CUANTIA No MT-MC-SU-048-2024

OBJETO: "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS ORIENTADOS A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 20 DE AGOSTO DEL 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	OLIMAKRO SAS	16/08/2024 8:53 AM	14.089.000 COP
2	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS	16/08/2024 7:50 AM	22.247.050 COP
3	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	16/08/2024 8:59 AM	23.035.999 COP
4	EAGLE INGENIERIA S.A.S	16/08/2024 2:49 AM	23.635.490 COP
5	DISTRITUC SAS	16/08/2024 2:11 AM	24.697.686 COP

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por OLIMAKRO SAS representado legalmente por DIEGO ALEJANDRO PEREZ SÁNCHEZ identificado con C: C 1.020.757.615 de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	OLIMAKRO MAKROCOMPUTO SAS
NIT	901217560-4
REPRESENTANTE LEGAL	BECERRA GALINDO JAVIER GONZALO
IDENTIFICACIÓN	79,522,888
VALOR DE LA PROPUESTA	14.089.000 COP

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo. ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ El proponente como persona natural o jurídica deberá contar con la actividad económica 4669 debidamente inscrita en el cámara de comercio , la cual se acreditara con la presentación del	**NO CUMPLE** NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: OLIMACO MAKROCOMPUTO S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901217560-4 ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA DOMICILIO : TUNJA **ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761** **ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4649** **OTRAS ACTIVIDADES : G4651** **OTRAS ACTIVIDADES : G4644** **NOTA:** El proponente no cuenta con la actividad económica exigida en los pliegos de condiciones

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

certificado de existencia y representación legal o registro mercantil ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de presentación propuesta. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	**NO CUMPLE** Toda vez que se modifica la carta de presentación según lo estipulado en la invitación publica , así mismo no registra el lleno de información solicitada
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, o en su defecto si se tratarse de persona Natural deberá acreditar registro mercantil , los anteriores se acreditaran mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal/ registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando	**CUMPLE** NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: OLIMACO MAKROCOMPUTO S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901217560-4 ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA DOMICILIO : TUNJA MATRÍCULA NO : 163594 FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 24 DE 2018 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2024 ACTIVO TOTAL : 2,128,840,555.00 GRUPO NIIF : GRUPO III - **MICROEMPRESAS**

el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, el cual debe incluir el código 1513 y 1392	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Debe poseer actividad económica 4669	**NO CUMPLE** **NOTA:** El proponente no cuenta con la actividad económica exigida en la invitación publica
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (**Anexo 5**)	Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al **ANEXO 3**; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según **ANEXO 4**, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	NO APLICA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

Se deberá presentar **ANEXO 6** – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación . Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. . **EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**N/A** **N/A**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación. **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME EXPERIENCIA GENERAL.** **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a	**NO CUMPLE** Presenta un único contrato dirigido a SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA TODAS LAS UNIDADES CONFABOY

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	80.000.000 NO acredita ningún otro contrato
EXPERIENCIA ESPECIFICA EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA DOCUMENTO.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados, la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación	
ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS • **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública. • **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica o la no concordancia con las condiciones técnicas exigidas se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** No presenta anexo 7 **NO CUMPLE** La ficha técnica con cumple los parámetros mínimos establecidos en el anexo 10 de la invitación pública

PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADA** La oferta económica modifico sustancialmente las condiciones solicitas por la entidades , especificamente el la cantidad de insumos – ejemplo ítem 3 Rechazo directo La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los Ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo

Una vez verificado los requerimientos de la invitación Pública de mínima cuantía No MT-MC-SU-048-2024 la propuesta presentada por **OLIMAKRO MAKROCOMPUTO SAS** Representada por BECERRA GALINDO JAVIER GONZALO queda **RECHAZADA**

Segunda propuesta de menor valor

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por OLIMAKRO SAS representado legalmente por DIEGO ALEJANDRO PEREZ SÁNCHEZ identificado con C: C 1.020.757.615 de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	RENACEMOS Y EVOLUCIONA SAS
NIT	901.804.698-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARA SOFIA GRANADOS MONTOYA
IDENTIFICACIÓN	1.052.837.897 de Duitama
VALOR DE LA PROPUESTA	22.247.050 COP

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:	**NO CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo. ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ El proponente como persona natural o jurídica deberá contar con la actividad económica 4669 debidamente inscrita en el cámara de comercio , la cual se acreditara con la presentación del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado;	Razón Social : RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S Nit : 901804698-1 Domicilio: Duitama, Boyacá Matrícula No: 115803 Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2024 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 26 de febrero de 2024 Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS 8121 Limpieza general interior de edificios 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas 5621 Catering para eventos 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Según pagina https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=115803&c=13 Se consulta toda vez q la cámara de comercio aportada no es vigente **NOTA:** El proponente no cuenta con la actividad económica exigida en los pliegos de condiciones

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de presentación propuesta. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe	**NO CUMPLE** Toda vez que se modifica la carta de presentación según lo estipulado en la invitación publica , así mismo no modifica el plazo establecido por la entidad

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, o en su defecto si se tratarse de persona Natural deberá acreditar registro mercantil , los anteriores se acreditaran mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal/ registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, el cual debe incluir el código 1513 y 1392	**NO CUMPLE** EL Certificado de Existencia y Representación Legal/ registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección Fecha expedición: 05/06/2024 - 09:57:42

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Debe poseer actividad económica 4669	**NO CUMPLE** **NOTA:** El proponente no cuenta con la actividad económica exigida en la invitación publica
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (**Anexo 5**)	**NO CUMPLE** **NOTA:** la certificación esta dirigida al municipio de Sogamoso
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al **ANEXO 3**; En esta	**CUMPLE**

declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según **ANEXO 4**, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	NO APLICA
Se deberá presentar **ANEXO 6** – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		
EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, cuyo valor sea igual o superior al	**N/A**	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

presupuesto oficial en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación . Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. . **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura,	**N/A**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación. **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME EXPERIENCIA GENERAL.** **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Si la experiencia aportada corresponde a contratación	**NO CUMPLE** Presenta un único contrato dirigido a SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA , Y LOGISTICA PARA EL SERVICIO DE ASEO LA FUNDACION BIENESTAR SOCIAL FUNSICH DE COLOMBIA PARA ACTIVADES DE BIENESTAR SOCIAL CON EL ADULTO MAYOR CINCUENTA MILONES PESOS M/CTE ($50.000.000) NO acredita ningún otro contrato

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA DOCUMENTO.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

con privados, la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación	
ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS • **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública. • **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica o la no concordancia con las condiciones técnicas exigidas se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** Presenta anexo 7 incompleto , no hay ofrecimiento de marca **NO CUMPLE** No presenta anexo 10
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADA** Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II *Causal de rechazo* *Calcular el valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de cualquiera de los ítems de la oferta económica, con base en una tarifa distinta a la dispuesta por la legislación*

	Tributaria Vigente; u omitir su cálculo de ésta, estando obligado a ello. **Nota:** El oferente presenta de forma errónea el iva de los productos 12,13y 19, situación que modifica sustancialmente el valor ofrecido por el proponente y no es acorde con la realidad de mercado.

Una vez verificado los requerimientos de la invitación Pública de mínima cuantía No MT-MC-SU-048-2024 la propuesta presentada por **RENACEMOS Y EVOLUCIONA SAS** Representada por SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA queda **RECHAZADA**

Tercera propuesta de menor valor

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por EAG COMERCIALIZADORA SAS representado legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ identificado con C: C 7.169.155 de Tunja de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	EAG COMERCIALIZADORA SAS
NIT	820.002.946-6
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	7.169.155 de Tunja
VALOR DE LA PROPUESTA	23.035.999 COP

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo.	**NO CUMPLE** E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S Identificación 820002946 Categoria Sociedad ó persona juridica principal ó esal

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ El proponente como persona natural o jurídica deberá contar con la actividad económica 4669 debidamente inscrita en el cámara de comercio , la cual se acreditara con la presentación del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que	Cámara de Comercio Tunja Número de Matrícula 52124 Estado Activa **4651** **Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática** **4741** **Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados** **5621** **Catering para eventos** **4761** **Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados** Según pagina https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=115803&c=13 Se consulta toda vez q no aporta certificado de existencia y representación legal **NOTA:** El proponente no cuenta con la actividad económica exigida en los pliegos de condiciones

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de presentación propuesta. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado	**NO CUMPLE** Toda vez que se modifica la carta de presentación según lo estipulado en la invitación publica , así mismo no llena la totalidad de información solicitada ejemplo el valor de la propuesta

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, o en su defecto si se tratarse de persona Natural deberá acreditar registro mercantil , los anteriores se acreditaran mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal/ registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, el cual debe incluir el código 1513 y 1392	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Debe poseer actividad económica 4669	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (**Anexo 5**)	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al **ANEXO 3**; En esta	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según **ANEXO 4**, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Se deberá presentar **ANEXO 6** – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		
EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, cuyo valor sea igual o superior al	**N/A**	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

presupuesto oficial en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación . Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. . **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura,	**N/A**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación. **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME EXPERIENCIA GENERAL.** **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Si la experiencia aportada corresponde a contratación	**NO CUMPLE** Contrato de suministro 152 de 2020. Celebrado entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA SUMINISTRO DE EINSUMOS QUE SE REQUIERE PARA , ASEO LIMPRIEZA Y DESINFECCION DE LAS DEPENDEINCIAS DONDE SE PRESTA SERVICIOS DE SALUD A LOS PACIENTES DIAGNISTICADOS CON COVID 19 VALOR : 219.055.474 CONTRATO 20210378

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación	SUMINISTRO DE ELEMNTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION , ELMENTOS DE BIOSEGURIDAD CUIDADO PEROSNAL DESTINO A LA ADMINSITRACION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO VALOR : 110844.365 **NOTA:** El oferente no cumple lo estipulado en la invitación publica según lo siguiente *en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos.* **NO CUMPLE** **NO PRESENTA DOCUMENTO.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

con privados, la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación	
ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS • **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública. • **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica o la no concordancia con las condiciones técnicas exigidas se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** Presenta anexo 7 incompleto , no hay ofrecimiento de marca **NO CUMPLE** No presenta anexo 10
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADA** La oferta económica modifico sustancialmente las condiciones solicitas por la entidades , específicamente la cantidad de insumos – ejemplo Item 1- cantidad ofertada 1 – cant real 15 Item 5- cantidad ofertada 1000 – cant real 100 Item 19- cantidad ofertada 4 – cant real 1 Rechazo directo La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los Ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

	denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II *Causal de rechazo* *Calcular el valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de cualquiera de los ítems de la oferta económica, con base en una tarifa distinta a la dispuesta por la legislación Tributaria Vigente; u omitir su cálculo de ésta, estando obligado a ello.* **Nota:** El oferente presenta de forma errónea el iva de los productos 12,13y 19, situación que modifica sustancialmente el valor ofrecido por el proponente y no es acorde con la realidad de mercado.

Una vez verificado los requerimientos de la invitación Pública de mínima cuantía No MT-MC-SU-048-2024 la propuesta presentada por EAG COMERCIALIZADORA SAS Representada por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ queda **RECHAZADA**

Cuarta propuesta de menor valor

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por EAG COMERCIALIZADORA SAS representado legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ identificado con C: C 7.169.155 de Tunja de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	EAGLE INGENIERIA SAS
NIT	901.748.160-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES ARANGO MORALES
IDENTIFICACIÓN	1.020.752.659
VALOR DE LA PROPUESTA	23.635.490 COP

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo. ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ El proponente como persona natural o jurídica deberá contar con la actividad económica 4669 debidamente inscrita en el cámara de comercio , la cual se acreditara con la presentación del	**CUMPLE** Razón social: EAGLE INGENIERIA SAS Nit: 901.748.160-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 03724113 Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2023 Grupo NIIF: Grupo III. 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 2711 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos 5229 Otras actividades complementarias al transporte https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=115803&c=13

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

certificado de existencia y representación legal o registro mercantil ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de presentación propuesta. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	**NO CUMPLE** Toda vez que se modifica la carta de presentación según lo estipulado en la invitación publica , así mismo no llena la totalidad de información solicitada ejemplo el valor de la propuesta
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, o en su defecto si se tratarse de persona Natural deberá acreditar registro mercantil , los anteriores se acreditaran mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal/ registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando	**CUMPLE** Razón social: EAGLE INGENIERIA SAS Nit: 901.748.160-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 03724113 Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2023 Grupo NIIF: Grupo III. 16/08/2024 FECHA DE EXPEDICION

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, el cual debe incluir el código 1513 y 1392	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Debe poseer actividad económica 4669	**NO CUMPLE** **NOTA:** El proponente no cuenta con la actividad económica exigida en la invitación publica
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	**NO CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (**Anexo 5**)	Adjunta documento solicitado sin el lleno de la información solicitada numero
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al **ANEXO 3**; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según **ANEXO 4**, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** Adjunta documento solicitado en cumplimiento con lo solicitado en la invitación publica
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

Se deberá presentar **ANEXO 6** – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**NO CUMPLE** **(NO PRESENTA DOCUMENTO)**

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación . Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	**N/A** **N/A**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

EXPERIENCIA ESPECIFICA EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación. **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME EXPERIENCIA GENERAL.** **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA DOCUMENTO.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA DOCUMENTO.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados, la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación	
ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS • **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública. • **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica o la no concordancia con las condiciones técnicas exigidas se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA DOCUMENTO.** **NO CUMPLE** **NO PRESENTA DOCUMENTO.**
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADA** La oferta económica modifico sustancialmente las condiciones solicitas por la entidades , específicamente la cantidad de insumos – ejemplo Item 1- modifico la descripción del bien Item 3- modifico la descripción del bien Item 4- modifico la descripción del bien Item 6- modifico la descripción del bien Item 7- modifico la descripción del bien Item 8- modifico la descripción del bien

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

	Item 10- modifico la descripción del bien Item 11- modifico la descripción del bien Item 13- modifico la descripción del bien Item 17- modifico la descripción del bien Item 20- modifico la descripción del bien Item 22- modifico la descripción del bien Item 19- cantidad ofertada 4 – cant real 1 Rechazo directo La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los Ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II *Causal de rechazo* *Calcular el valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de cualquiera de los ítems de la oferta económica, con base en una tarifa distinta a la dispuesta por la legislación Tributaria Vigente; u omitir su cálculo de ésta, estando obligado a ello.* **Nota:** El oferente presenta de forma errónea el iva de los productos 12,13y 19, situación que modifica sustancialmente el valor ofrecido por el proponente y no es acorde con la realidad de mercado.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

Una vez verificado los requerimientos de la invitación Pública de mínima cuantía No MT-MC-SU-048-2024 la propuesta presentada por **EAGLE INGENIERIA SAS** Representada por **ANDRES ARANGO MORALES** queda **RECHAZADA**

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por DISTRITUC SAS con NIT: 901.555.747-3 representado legalmente por JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA identificado con C: C 1.049.607.800 de Tunja, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

Se procede a evaluar la propuesta con el quinto menor valor

PROPONENTE	DISTRITUC SAS
NIT	901.555.747-3
REPRESENTANTE LEGAL	JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA
IDENTIFICACIÓN	1.049.607.800 de Tunja
VALOR DE LA PROPUESTA	24.697.686 COP

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato en lo referente a suministros de implementos de aseo. ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.	**CUMPLE** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISTRITUC SAS ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901555747-3 ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA DOMICILIO : TUNJA **ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4644**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ El proponente como persona natural o jurídica deberá contar con la actividad económica 4669 debidamente inscrita en el cámara de comercio , la cual se acreditara con la presentación del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla	**ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4649** **OTRAS ACTIVIDADES : G4761** **OTRAS ACTIVIDADES : G4754**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de presentación propuesta. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL FORMATO ANEXO N° 1 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO COMO LO EXIGE LA ENTIDAD
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

POR LA CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, o en su defecto si se tratarse de persona Natural deberá acreditar registro mercantil , los anteriores se acreditaran mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal/ registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, el cual debe incluir el código 1513 y 1392	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISTRITUC SAS ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901555747-3 ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA DOMICILIO : TUNJA **ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4644** **ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4649** **OTRAS ACTIVIDADES : G4761** **OTRAS ACTIVIDADES : G4754** MATRÍCULA NO : 197437 FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 14 DE 2022 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 19 DE 2024 GRUPO NIIF : GRUPO III - **MICROEMPRESAS**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL JHEFERSON FABIAN HURTADO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

	FONSECA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.049.607.800 TUNJA **FOLIO: 11**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.049.607.800 TUNJA CON CODIGO DE VERIFICACION 104960780024071821583 JUEVES 18 DE JULIO DE 2024, A LAS 21:58:31
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL DOCUMENTO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICA QUE UNA VEZ CONSULTADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES (SIRI), EL(LA) SEÑOR(A) JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1049607800, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250854531 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INFORMA: QUE SIENDO LAS 10:08:23 PM HORAS DEL 18/07/2024, EL CIUDADANO IDENTIFICADO CON: CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1049607800 APELLIDOS Y NOMBRES: HURTADO FONSECA JHEFERSON FABIAN NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Debe poseer actividad económica 4669	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL CERTIFICADO DEL RUT EXPEDIDO POR LA DIAN DE FECHA 08/07/2024 A NOMBRE DE DISTRITUC SAS CON NIT 901.555.747-3

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (**Anexo 5**)	**CUMPLE** ADJUNTA DOCUMENTO SOLICITADO EN CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al **ANEXO 3**; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** ADJUNTA DOCUMENTO SOLICITADO EN CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según **ANEXO 4**, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** ADJUNTA DOCUMENTO SOLICITADO EN CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.049.607.800 TUNJA
Se deberá presentar **ANEXO 6** – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** ADJUNTA DOCUMENTO SOLICITADO EN CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023.	**CUMPLE** EL OFERENTE ADJUNTA DOCUMENTO SOLICITADO EN CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE FECHA 12/01/2024
Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INFORMA: Que a la fecha, 18/07/2024 10:12:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1049607800 .

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 98459746
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL CERTIFICADO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE: UNA VEZ CONSULTADA LA BASE DE DATOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM, EL(LA) CIUDADANO(A) CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CC 1049607800 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. 24/07/2024 03:52 PM.
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA EL CERTIFICADO DONDE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INFORMA: QUE SIENDO LAS 23:35:26 HORAS DEL 14/08/2024, EL CIUDADANO IDENTICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1049607800, APELLIDOS Y NOMBRES HURTADO FONSECA JHEFERSON FABIAN NO REGISTRA INHABILIDAD LA PRESENTE CONSULTA SE TENDRÁ EN CONSIDERACIÓN POR LA ENTIDAD O EMPRESA DISTITUC S.A.S, CON NIT 901555747-3.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	N/A	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación . Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar	**N/A**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. . **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo , cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación. **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME EXPERIENCIA GENERAL.** **EXPERIENCIA GENERAL**	**CUMPLE** CONTRATO N° 1: C-MS-MC-032-2023

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

El oferente deberá aportar (2) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de suministro de elementos de seguridad y/o elementos de aseo y/o dotación, en donde al menos uno sea dirigido a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados , la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contratos con entidades públicas o privadas en donde el objeto sea Adquisición de Materiales de Aseo ,	OBJETO: ADQUISICION DE DOTTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE SOCOTA VALOR: DIES MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/TCE./ FECHA DE INCIO: 10/08/2023 FECHA DE TERMINACION: 16/08/2023 CONTRATO N° 2: C-MS-MC-028-2023 OBJETO. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOCOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA VALOR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.451.800,00) M/TCE FECHA DE INCIO: 27/06/2023 FECHA DE TERMINACION: 06/07//2023 **CUMPLE** CONTRATO: MT-MC-PS-003-2024 OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, VÍAS, EDIFICACIONES ESCENARIOS DONDE SE REALIZARAN LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, LÚDICOS Y DEPORTIVOS DENTRO DEL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA DE CASCIA Y SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

cuyo valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial ,así mismo se debe acreditar el suministro de elementos como : Bolsas de basura, mascarilla negra, escoba con palo de madera, guantes, recogedor , hipoclorito líquido, cepillo tipo edis y overoles La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. Si la experiencia aportada corresponde a contratación con privados, la persona deberá presentar factura ante la DIAN con su respectivo código de verificación	TUTA VERSIÓN 2024, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO. VALOR: REINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 30.646.948,24) M/CTE FECHA DE INCIO: 20/01/2024 FECHA DE TERMINACION: 25/01/2024 SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN EL CONTRATO COMO BOLSAS DE BASURA CUMPLE MASCARILLA NEGRA CUMPLE ESCOBA CON PALO DE MADERA CUMPLE GUANTES CUMPLE, RECOGEDOR: CUMPLE HIPOCLORITO LÍQUIDO: CUMPLE CEPILLO TIPO EDIS: CUMPLE OVEROLES: CUMPLE
ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS • **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública. • **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica o la no concordancia con	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL FORMATO EXIGIDO POR LA ENTIDAD. **NOMBRE DEL ARCHIVO: ASPECTOS ESPECIFICOS Y TÉCNICOS 16-08-2024.PDF** **FOLIO: 1-3** **CUMPLE** LA FICHA TÉCNICA CON CUMPLE LOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 10 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		

las condiciones técnicas exigidas se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NOMBRE DEL ARCHIVO: ASPECTOS ESPECIFICOS Y TÉCNICOS 16-08-2024.PDF FOLIO: 3-25**
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**CUMPLE** LA OFERTA ECONÓMICA UNA VEZ REVISADA LA OFERTA ECONOMICA SE VERIFICO QUE LOS ITEMS Y LOS PRECIOS ESTAN ACORDE AL MERCADO Y A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. **NOMBRE DEL ARCHIVO: ASPECTOS ESPECIFICOS Y TÉCNICOS 16-08-2024.PDF FOLIO: 26-30**

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso **INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR PROCESO MINIMA CUANTIA N MT-MC-SU-048-2024,** cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS ORIENTADOS A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO", Una vez revisada la propuesta del oferente , se corre para trasladó de observaciones y/o subsanación de los documentos requeridos de acuerdo a la verificación realizada anteriormente.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, a los 20 días del mes AGOSTO de dos mil veinticuatro (2024).

ROBERTH ALEXANDER CAICEDO
DIRECTOR UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
COMITÉ TECNICOS EVALUADOR

PEDRO JULIO GONZALEZ
ASESOR JURIDICO
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Roberth Alexander Caicedo	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director unidad Servicios Públicos		